

COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS DEL IIBCE (CEIH)
REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Presentar por **vía electrónica e impresa**:

1. Carta de solicitud de evaluación del Proyecto de Investigación que incluya:

- 1.1. Nombre del Proyecto de Investigación
- 1.2. Nombre del investigador responsable
- 1.3. Institución/es y Servicio/s donde se llevará a cabo la investigación
- 1.4. Datos de contacto
- 1.5. Institución financiadora ante la cual se presenta el Proyecto, si corresponde

2. Curriculum vitae del investigador responsable del Proyecto

Con fecha y firma

3. Resumen del Proyecto

Breve resumen del Proyecto de Investigación en formato publicable

4. Proyecto de Investigación

- 4.1. Título de la investigación
- 4.2. Investigador responsable e investigadores participantes
- 4.3. Institución/es y Servicio/s participantes

4.4. Introducción

- 4.4.1. Marco teórico
- 4.4.2. Problema de investigación
- 4.4.3. Finalidad
- 4.4.4. Objetivos
- 4.4.5. Justificación y relevancia, entendiendo a la investigación como un proceso social

4.5. Metodología

- 4.5.1. Descripción de los materiales y métodos
- 4.5.2. Justificación de la elección de los mismos
- 4.5.3. Estrategia de investigación

En caso de trabajar con seres humanos como sujetos de investigación especificar:

- 4.5.4. Número de personas
- 4.5.5. Criterios de inclusión y exclusión de los sujetos
- 4.5.6. Dónde se obtendrán los datos (Institución, Servicio, etc.)
- 4.5.7. Quién los obtendrá (investigadores, personas contratadas, otros)
- 4.5.8. Cómo se obtendrán, detallando la metodología de la toma de datos
- 4.5.9. Estrategia para la obtención del consentimiento informado
- 4.5.10. Condiciones de confidencialidad de los datos (anónimos, anonimizados con código, etc.)
- 4.5.11. Destino final de los mismos (Publicación, otros)
- 4.5.12. Beneficios, riesgos y modo de abordarlos

En caso de trabajar con muestras biológicas especificar:



- 4.5.13. Tipo de muestras
- 4.5.14. Número de muestras a obtener
- 4.5.15. Dónde se obtendrán (Institución, Servicio, etc.)
- 4.5.16. Quién las tomará (especificar idoneidad de quien lo hace)
- 4.5.17. Cómo se obtendrán, detallando la metodología de toma de las muestras
- 4.5.18. Su traslado (quién las traslada, condiciones, medio y tiempo de traslado)
- 4.5.19. Quién recibe las muestras (Nombre y cargo del responsable)
- 4.5.20. Estrategia para la obtención del consentimiento informado
- 4.5.21. Condiciones de confidencialidad de los datos (anónimos, anonimizados con código, etc.)
- 4.5.22. Destino final
- 4.5.23. Beneficios, riesgos y modo de abordarlos

Si serán almacenadas, especificar:

- 4.5.24. Institución encargada de hacerlo
- 4.5.25. Lugar y condiciones de almacenamiento
- 4.5.26. Nombre y cargo del responsable del almacenamiento
- 4.5.27. Procedimientos para asegurar la confidencialidad de los datos provenientes de las muestras
- 4.5.28. Cuál será su destino final (destrucción o continuación de su almacenamiento durante un período a especificar)
- 4.5.29. Beneficios, riesgos y modo de abordarlos

4.6.1. Medidas de seguridad

- 4.6.1. Elementos de protección personal
- 4.6.2. Forma de eliminación de residuos generados

4.7. Resultados esperados

Breve reseña

4.8. Uso posterior de los datos

Breve reseña, si fuera el caso

5. Financiación y declaración de conflictos de interés

Si correspondiera

6. Formulario de Consentimiento Informado

- 6.1. Presentar el Formulario que se empleará para la obtención de datos o muestras biológicas

En caso de utilizar muestras colectadas en investigaciones anteriores o en el contexto de la atención a la salud, presentar además:

- 6.2. Formulario del consentimiento informado aplicado ante la toma de dichas muestras
- 6.3. Nota de aprobación del Comité de Ética de la Institución en la que fueron obtenidas las muestras

7. Carta aval de Institución/es o Servicio/s participantes

Si correspondiera

